ORGANO: AYUNTAMIENTO DE HARO

TÍTULO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO EN SU
MODALIDAD DE SEGUROS PARA LA COBERTURA DE: RESPONSABILIDAD CIVIL
GENERAL, PATRONAL Y PROFESIONAL, Y RIESGOS PATRIMONIALES,
PERSONALES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE USO DE VEHÍCULOS
A MOTOR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio en su modalidad de seguros para la cobertura de: "Responsabilidad Civil General, Patronal y Profesional, y Riesgos Patrimoniales, Personales y de Responsabilidad Civil derivada de uso de vehículos a motor", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Haro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: "Servicio en su modalidad de seguros para la cobertura de: "Responsabilidad Civil General, Patronal y Profesional, y Riesgos Patrimoniales, Personales y de Responsabilidad Civil derivada de uso de vehículos a motor"
 - 3.- Tramitación, procedimiento, selección adjudicatario.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Selección adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.
 - 4.- Presupuesto de licitación:
- La prima total anual para la Póliza de Responsabilidad Civil......38.000 euros.
- La prima total anual para la Flota del Ayuntamiento......11.000 euros.

5.- Adjudicación provisional

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2009
- b) Contratista:
- * MAPFRE EMPRESAS CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., para el seguro de Responsabilidad Civil, Patronal y Profesional.
- * MAPFRE FAMILIAR CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., para el seguro de Riesgos Patrimoniales, Personales y de Responsabilidad Civil derivada de Uso de Vehículos a motor
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Precio de adjudicación:
- Seguro de Responsabilidad Civil, Patronal y Profesional, por importe anual año 2010 de 30.615,78 euros (impuestos incluidos).
- Seguro de Riesgos Patrimoniales, Personales y de Responsabilidad Civil derivada de Uso de Vehículos a motor, por importe anual año 2010 de 9.410,94 euros (impuestos incluidos).
 - 6.- Documentación a presentar por el adjudicatario:
- a) MAPFRE EMPRESAS CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., deberá presentar garantía definitiva por importe de 9.184,73 euros.
- b) MAPFRE FAMILIAR CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., deberá presentar Certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias y garantía definitiva por importe de 2.823,28 euros.
 - c) Plazo: 15 días hábiles desde siguiente a publicación del presente documento en el BOR.

Haro, a 2 de diciembre de 2009